



Reglas para Aplicar para el Fondo de Subsidio del UFCW Local 342

El Fondo de Subsidio del Local 342 es una subvención única para ayudar a los miembros que son despedidos de una tienda del Local 342.

La cantidad máxima que cualquier miembro puede recibir es de \$500.00.

La solicitud del Fondo de Subsidio del UFCW Local 342 debe ser completada y enviada al Local 342 a la atención de Tenisha Williamson en nuestra oficina de Mineola:

**UFCW Local 342
166 East Jericho Turnpike
Mineola, NY 11501**

Los miembros que solicitan la asistencia deben enviar cualquier factura, recibos u otra documentación que el Miembro considere que respalde su solicitud como con el fin de pagar los gastos esenciales vencidos y adeudados después de su despido.

Los gastos esenciales pueden incluir facturas de teléfono, servicios públicos, alquiler o hipoteca. Puede incluir recibos por comida, o una factura de la escuela secundaria de un niño o una escuela de grado que se debe. **Las solicitudes de los miembros serán revisadas por un comité de trabajo de los miembros de la Junta Ejecutiva y un miembro del personal de la Local 342 de la UFCW. Esta revisión de la solicitud es para asegurar que el solicitante sea elegible para asistencia.**

Una vez que el comité haya revisado y aprobado una solicitud, se enviará un cheque por correo al Miembro que solicitó la asistencia.

UFCW Local 342 mantendrá registros apropiados de toda la asistencia brindada a los miembros, y la Junta Ejecutiva del Local 342 recibirá informes sobre la distribución de los subsidios que se les da a los miembros. Los informes se darán también en las reuniones de membresía del Local 342.

Cualquier persona que necesite ayuda para llenar una solicitud o tenga preguntas relacionadas con el Fondo de Subsidios del Local 342 de UFCW puede llamar al Departamento de Servicios para Miembros o a nuestra oficina en Mineola y preguntar por Yesmenia Lazala. Si está en el teléfono, por favor deje un mensaje con un número de teléfono y ella le devolverán la llamada tan pronto pueda. Los miembros también pueden enviar un mensaje por nuestra página de internet en el Tell Us para hacer preguntas y solicitar una llamada de retorno.

Fondo para Dificultades de la UFCW Local 342

Solicitud de Asistencia de \$500 para
Miembros Terminados de la Local 342



La financiación es limitada. Todas las solicitudes de asistencia serán consideradas cuidadosamente por el Comité de Dificultades de la Local 342, y estarán sujetas a la disponibilidad de fondos y a una emergencia imprevista. El Comité de Dificultades solo considerará facturas para los gastos inmediatos y esenciales incurridos debido a la pérdida de empleo.

Por favor complete la siguiente solicitud. Puede enviar por correo o entregar personalmente su formulario completo y los documentos necesarios a una Oficina de su área de la Local 342.

Fecha de hoy: ____/____/____

Nombre Completo del Miembro: _____

Número de Seguro Social: _____

Dirección de su Domicilio: _____

Teléfono de su Casa: _____ Teléfono Móvil: _____

Correo Electrónico: _____

Actualmente está trabajando: Si / No Tiempo Completo____ Tiempo Parcial____ Flotante____

Nombre de la Compañía: _____

de Tienda _____ Departamento: _____

Última Fecha de Trabajo: ____/____/____

Numero de dependientes (niños): _____ Edades de los dependientes: _____

Estado Civil: Soltero _____ Casado _____ Divorciado _____

¿Está recibiendo beneficios de desempleo? Si / No Si marco si, ¿qué cantidad? \$_____

¿Ha recibido asistencia financiera relacionada con la pérdida de empleo en los últimos 6 meses? (ej: indemnización por despido o separación voluntaria):

Si / No

Si marco si, ¿qué cantidad? \$_____

UFCW LOCAL 342

Mineola | 166 East Jericho Turnpike | 516-747-5980
Staten Island | 100 St Marys Avenue | 718-982-0342
Bohemia | 1461 Lakeland Ave Ste 1 | 631-654-8790

Fondo para Dificultades de la UFCW Local 342

Solicitud de Asistencia de \$500 para
Miembros Terminados de la Local 342



Por favor describa en detalle su situación financiera como resultado de su pérdida de empleo (use espacio adicional en el reverso del formulario si es necesario), y adjunte la documentación pertinente (por ejemplo, pagos atrasados de automóviles, facturas de servicios públicos, facturas médicas, pagos de alquiler o hipoteca, etc.).

Al firmar este formulario, acepto que toda la información proporcionada es verdadera y que cualquier información falsa puede descalificar mi solicitud de beneficios del Fondo de Dificultades de la Local 342.

Firma del Miembro: _____

SOLO PARA USO DE LA OFICINA LOCAL 342

Fecha de recepción:

Fecha de revisión:

Revisado por (nombre):

Comentarios:

UFCW LOCAL 342

Mineola | 166 East Jericho Turnpike | 516-747-5980
Staten Island | 100 St Marys Avenue | 718-982-0342
Bohemia | 1461 Lakeland Ave Ste 1 | 631-654-8790